COMUNICADO

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA PUBLICA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

I. La Comisión Especial informa que de la evaluación de conocimientos realizada el día de hoy domingo, 19 de mayo de 2019, en el campus de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), se ha obtenido como resultado que de los 104 postulantes que rindieron el examen, 3 han conseguido superar la presente etapa del concurso de acuerdo a lo establecido en las bases, según el siguiente detalle::

N.°	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
1.	DUMET	DELFÍN	DAVID MIGUEL	86
2.	CUBAS	VILLANUEVA	VÍCTOR MANUEL	70
3.	PATRÓN	BEDOYA	PEDRO MANUEL EDUARDO ARTURO	66

Los citados postulantes tienen plazo hasta el jueves 23 de mayo para presentar sus Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses y de Ingresos, Bienes y Rentas, en horario de oficina y en los lugares establecidos en las bases del concurso. La no presentación virtual y física de la documentación en la fecha señalada, y conforme a las pautas indicadas, dará lugar a la descalificación automática del postulante.

Conviene recordar a la ciudadanía que, a través de la página web de la Comisión Especial: <*https://www.comisionespecialjnj.gob.pe*>, puede presentar tachas y denuncias debidamente sustentadas, en los plazos establecidos en el cronograma del concurso.

II. En relación con la evaluación de conocimientos, se informa que esta estuvo compuesta por 50 preguntas que fueron elaboradas con diferente grado de dificultad. Un 40% de ellas fue de conocimiento básico; un 30%, de mediana complejidad y un 30%, de mayor complejidad. Todas contenían las materias señaladas en el temario aprobado por las bases. Estas preguntas han sido elaboradas por la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad de San Martín de Porres y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Se puede acceder a través del siguiente enlace: <*www.comisionespecialjnj.gob.pe/files/Evaluacion_de_conocimientos_JNJ.pdf*>.

III. Frente a los resultados mencionados, que no permitirán la conformación de la Junta Nacional de Justicia en los plazos previstos en la Constitución, la Comisión Especial se ha declarado en sesión permanente para abordar esta situación y evaluar las posibles alternativas de solución. En este sentido, se solicitará al Congreso de la República una sesión conjunta de las comisiones de Constitución y Reglamento, y de Justicia y de Derechos Humanos, para informar sobre las propuestas que acuerde la Comisión Especial.

Lima, 19 de mayo de 2019